

Manizales, 21 de febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

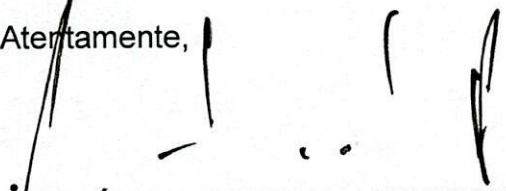
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ACOMPañAMIENTO COMO AUXILIAR DE INGENIERÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ PARA MEJORAR LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL NOROCCIDENTE DEL MUNICIPIO (SECTOR BARRIO LA CEIBA VÍA PALESTINA Y SECTOR LIOFILIZADO)** con un presupuesto oficial de \$23.632.739 M/CTE con **SERGIO ALEJANDRO GIRALDO MONTES**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Aterramente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.